

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA
Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **15789**

Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

Entidad Compradora: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE - ANTIOQUIA

NIT: 899999027-3

Nombre del solicitante: JOSE NELSON ALZATE RIOS

Teléfono de contacto: 8052000 EXT 304

Proveedor: CLEANER S.A.

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

ADICION Y PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA EN TIEMPO Y VALOR HASTA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018. SEGÚN APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS CON RADICADO No. 1-2017-104730

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación? SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Modificación de artículo o servicio	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual				Información presupuestal	Nueva información					Observaciones
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total		Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	
Modificación de artículo o servicio	1	Operario de Aseo y Cafetería Tiempo Completo	3	Mes	\$ 608.559,04	\$ 6.468.472,32	CDP 42917 - UE 04 - 01 - 01 - 00E	Operario de Aseo y Cafetería Tiempo Completo	3	Mes	\$ 608.559,04	\$ 7.277.031,36	01 - 00E Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS CON CDP 42917 - UE 04 - 01 - 01 - 00E
Modificación de artículo o servicio	2	Bienes de Aseo y Cafetería	8	Mes	\$ 14.635,12	\$ 117.080,96	CDP 42917 - UE 04 - 01 - 01 - 00E	Bienes de Aseo y Cafetería	9	Mes	\$ 14.635,12	\$ 131.716,08	01 - 00E Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS CON CDP 42917 - UE 04 - 01 - 01 - 00E
Modificación de artículo o servicio	3	Fumigación	1	Unidad	\$ 309.981,20	\$ 309.981,20	CDP 42917 - UE 04 - 01 - 01 - 00E	Fumigación	2	Unidad	\$ 309.981,20	\$ 619.962,40	01 - 00E Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS CON CDP 42917 - UE 04 - 01 - 01 - 00E
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	REALISTE AÑO 2018 (3%)	1	Unidad	\$ 33.995,26	\$ 33.995,26	01 - 00E Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS CON CDP 42917 - UE 04 - 01 - 01 - 00E

Cantidad de celdas a agregar: 4

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Valores nuevos
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra		\$ 131.015,00	\$ 153.191,39
Valor de la línea ALU en la Orden de Compra		\$ 275.821,36	\$ 322.598,20
Valor de la línea gravámenes nacionales en la Orden de Compra			

Firma ordenador del gasto

Firma de Proveedor

Nombre: DUVAN DARIO UNIBE URREA

Nombre: JULIAN ANDRES RESTREPO

Documento de identidad: 98.547.594

Documento de identidad: 6.386.969

DICIEMBRE 27 DE 2017

Fecha de elaboración

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.

27 DIC 2017

Medellín, 27 de diciembre 2017

Doctor

DUVAN DARIO URIBE URREA

Director de la Territorial Noroccidental

DANE (sede Medellín)

Asunto: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA – ORDEN DE COMPRA No. 15769 de 2017

Cordial saludo, doctor Duvan.

Siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión Documental y En mi calidad de Supervisor de la orden de compra **CONTRATO No. 15769 de 2017**, en ejercicio de mis funciones, me permito solicitar prorroga y adición a la orden de compra No. 15769 de 2017, celebrado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE Y CLEANER S.A., cuyo objeto es: "Contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Territorial Noroccidental Sede Quibdó para la Vigencia 2017".

Lo anterior con fundamento en escrito del Dr. LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO, Secretario General, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística en el que manifiesta:

"Teniendo en cuenta el Artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 el cual establece que: "De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal". La entidad tiene la necesidad de Adicionar contratos de Aseo con el fin de dar continuidad a los mismos en el cambio de vigencia y no afectar la prestación del servicio y por ende el normal funcionamiento de la entidad.

Teniendo en cuenta que se debe garantizar el servicio de aseo y cafetería de la territorial Noroccidental Medellín se requiere necesariamente tener continuidad en el cambio de vigencia; se solicita aprobación para adicionar el plazo de ejecución de los contratos vigentes por 31 días en la vigencia 2018; esto con el fin de tener los tiempos necesarios para establecer el proceso contractual de la vigencia 2018; los contratos se encuentran hasta el 31 de diciembre de 2017."

Vigencias que fueron aprobadas mediante oficio del 27 de diciembre de 2017, firmado por el Dr. FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ, Director General del Presupuesto Público Nacional, autorizando la contratación hasta el 31 de enero de 2018 para el servicio de aseo y cafetería.

De esta manera, tomando en consideración la necesidad antes expuesta, la continuidad en la que se debe satisfacer y las sinergias propias de la asignación presupuestal para cada vigencia fiscal, el DANE mediante documento radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo el número 1-2017-2017-104730 de 2017, se solicitó se

aprobaran Vigencias Futuras con el fin de garantizar la prestación del servicio del servicio integral de aseo, cafetería para las Direcciones Territoriales durante el periodo de enero de 2018 .

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del oficio No. 2-2017-044551 del 27 de noviembre de 2017, aprobó el cupo de vigencias futuras para Gastos Generales, con cargo al Rubro; A-204-servicios de aseo.

Con base en lo anterior solicito prorroga y adición No.01 que tiene por objeto: Prorrogar el plazo y realizar una adición de la orden de compra No.15769 de 2017, lo que se requiere hacer por vigencias futuras con el propósito de que la Subsede Quibdó, siga adelantando los diferentes procesos adecuadamente hasta el 31 de enero de 2018, en consecuencia se requiere adicionar el valor de \$ \$1.236.033.83.

Conforme a lo anterior la orden de compra No. 15769 de 2017, quedara así:

El plazo de ejecución en conjunto con la modificación quedara así: a partir del 02 de mayo de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018.

El valor de la orden de compra No. 15769 de 2017, quedara en conjunto con la modificación así: En un valor de \$8.538.404.69, Los cuales se cancelarían en forma mensual.

Concepto	Valor Contrato	Valor facturado	Valor por Ejecutar
Valor inicial de la Orden de Compra	7,302,370.86		
Valor de adición	1,236,033.83		
Valor segunda adición	-		
Pago correspondiente a Mayo		871,761.16	
Pago correspondiente a Junio		871,761.16	
Pago correspondiente a Julio		871,761.16	
Pago correspondiente a Agosto		871,761.16	
Pago correspondiente a Septiembre		871,761.16	
Pago correspondiente a Octubre		871,761.16	
Pago correspondiente a Noviembre		1,200,032.37	
Pago correspondiente a Diciembre		871,771.53	
Valor Total de la Orden de Compra	8,538,404.69	7,302,370.86	1,236,033.83

Las demás cláusulas que no fueron modificadas por la presente prorroga y adición, se mantienen iguales por la vigencia de la orden de compra No. 15769 de 2017.

Atentamente,



 **MIGUEL ANGEL LEMUS GONZALEZ**

Supervisor, Control y Vigilancia
Coordinador Administrativo
DANE – Quibdó